



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 603/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la ley, la de *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, el numeral 4 del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado *“Reconoce que las y los bolivianos tienen derecho a la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos”*.

Que, el periódico El Día fue fundado el 13 de octubre de 1987 y salió a circulación de la mano del abogado e intelectual cruceño Luis Gutiérrez Dams, con el espíritu de contribuir al desarrollo del país, desde una ciudad pujante que se abría paso con un vigoroso desarrollo económico y social.

Que, el año 1987 el periódico “El Día” pasó a formar parte del mayor conglomerado de medios escritos y audiovisuales, conformado por “La Razón”, “Los Tiempos”, “Correo del Sur” y “ATB”, con una propuesta periodística moderna e integral.

Que, el periódico “El Día”, contrato a periodistas de gran envergadura como José Pomacusi, Maggy Talavera, Roberto Méndez, Roger Cuéllar, Aldo Aguilera, Eduardo Bowles, Ruber Carvalho, Cayetano Llobet entre otros, durante toda su vida institucional, el periódico “El Día” acompañó con información fidedigna y debate oportuno, aportando al desarrollo de Santa Cruz y del país.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores


DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al periódico “**El Día**”, por sus treinta y seis años de creación, por su destacada trayectoria institucional, informando con responsabilidad, imparcialidad, siendo una de las instituciones de mayor tradición en el Departamento de Santa Cruz.

Es dada en la Sala de Sesiones de Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES